

GUÍA de ACOGIDA



UNIDAD CUIDADOS RESPIRATORIOS

INFORMACIÓN PARA PACIENTES Y FAMILIARES

Presentación

Desde el Hospital Clínico Universitario de València somos conscientes del cambio que supone para usted y su familia el ingreso hospitalario. Por ello haremos todo lo posible para que durante su estancia se sientan bien atendidos.

Los profesionales de la Unidad de Cuidados Respiratorios trabajan diariamente para que reciba la mejor atención, tratamientos y cuidados. Desde esta Unidad consideramos imprescindible que nos informe de cómo se encuentra y qué necesita para poder ayudarle de la mejor manera posible y que para ello es imprescindible conjugar el buen hacer clínico con afecto y sensibilidad. Nuestra Unidad ha sido reconocida por la Sociedad Española de Neumología como “Unidad de alta complejidad con nivel de excelencia”.

El objetivo de esta guía es proporcionarle las indicaciones iniciales necesarias para facilitar su ingreso.

Esperamos que tanto usted como sus acompañantes se sientan satisfechos con la atención recibida.

Emilio Servera
Jefe del Servicio de Neumología

Ingreso e información clínica

- ◆ El servicio de admisión gestionará y formalizará su ingreso.
 - ◆ Una vez realizados los trámites administrativos, el personal de enfermería de la Unidad le recibirá para explicarle los detalles de su ingreso, aclarándole cualquier duda que pueda tener sobre visitas, horario de información, etc.
 - ◆ Si sigue algún tratamiento médico, deberá indicarlo al personal de enfermería en el momento de su llegada a la unidad de hospitalización.
 - ◆ Comunique a su médico/médica si ha formulado instrucciones previas.
 - ◆ Si usted desea que no se sepa que está ingresado, adviértalo a la enfermera a su llegada. En ese sentido el hospital garantizará la confidencialidad de sus datos*
- * La Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.
- ◆ El médico/médica le visitará diariamente. Los domingos y días festivos la visita médica le será realizada cuando su situación clínica así lo requiera.
 - ◆ La información clínica relativa a su proceso le será facilitada a usted y a las personas que usted nos indique, de acuerdo al artículo 5 de la Ley Básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
 - ◆ La información a familiares se facilitará en el horario establecido en la Unidad de Cuidados Respiratorios.
 - ◆ Con carácter general no se dará información clínica a sus allegados por teléfono ya que el hospital debe velar por su intimidad y confidencialidad.
 - ◆ Si tiene dudas sobre la información recibida, solicite cuantas aclaraciones estime oportunas a los profesionales relacionados con su proceso asistencial.
 - ◆ Si no desea que se le facilite información a usted o a algún familiar próximo, comuníquelo**

**Artículo 18 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.

Estancia hospitalaria

- ◆ Durante su estancia usted va a ser atendido por un equipo de profesionales cuyo objetivo es mejorar su estado de salud. Colabore y confíe en ellos. Respete y siga sus indicaciones.
- ◆ Se le facilitará ropa de cama, pijama, camisón y toallas que serán sustituidas durante su estancia con la frecuencia que precise.
- ◆ En la cabecera de la cama dispone de un timbre de llamada, pulsándolo contactará con el equipo de enfermería que le atiende y responderá a su llamada a la mayor brevedad posible. La cama es de uso exclusivo para los pacientes.
- ◆ En su habitación dispone de un armario y de una mesita auxiliar donde podrá guardar su ropa de calle, sus utensilios de aseo y objetos personales. Le aconsejamos no traer al hospital objetos de valor.

LIMPIEZA

- ◆ Colabore con nosotros para mantener el hospital limpio y cuidado.
- ◆ La limpieza de la habitación se realiza por la mañana. Rogamos a los acompañantes que no permanezcan en la habitación durante las labores de limpieza.

ASEO PERSONAL

- ◆ El personal de enfermería le ayudará en su aseo si su situación no le permite hacerlo por sí mismo.

DESCANSO

- ◆ Les rogamos eviten las conversaciones en voz alta, así como, un elevado volumen de los aparatos de radio o televisión.

VISITAS

- ◆ Por su bienestar y el del resto de pacientes, no deben permanecer más de dos acompañantes con usted en la habitación.
- ◆ Una gran parte de las actividades médicas y de enfermería se llevan a cabo por la mañana, por lo que se ruega que el horario de visitas sea principalmente por las tardes.
- ◆ Siempre que no exista contraindicación médica, una persona puede acompañarle durante todo el día. El personal sanitario le indicará en qué momentos su acompañante deberá permanecer fuera de la habitación. Por favor, respete sus indicaciones.
- ◆ No olvide que las visitas demasiado largas o frecuentes pueden cansarle. Indique a sus familiares y allegados que eviten las visitas si se encuentran padeciendo un proceso infeccioso (gripe, catarro, etc.) por los posibles contagios tanto a usted como a otros enfermos ingresados en el hospital.

Alta hospitalaria

Antes de abandonar el hospital asegúrese de haber recibido el informe de alta, del tratamiento a seguir y de los cuidados que necesita.

El hecho de proceder a su alta en el momento adecuado es, en sí, un tipo de tratamiento médico. Las estancias innecesarias en un hospital ponen en riesgo su salud. El médico es quien le dirá cuando le dará el alta. Se le comunicará con suficiente antelación para que pueda preparar su salida del hospital.

El día del alta se le entregará un informe médico sobre la evolución de su enfermedad y el tratamiento que deber seguir. Pregunte al personal médico y de enfermería todas las dudas que tenga al respecto antes de abandonar el hospital .

Si en el informe de alta le indican la necesidad de volver a consultas externas del hospital, o de realizarse alguna prueba, le entregarán el impreso de citación con el día, la hora y el lugar al que debe acudir o le indicarán que solicite cita en la Consulta Externa correspondiente.

Antes de abandonar la habitación revise su armario y mesilla.

ALTA VOLUNTARIA

Si desea abandonar el hospital en contra del criterio médico, deberá firmar el documento de Alta Voluntaria. En este caso el hospital declina la responsabilidad de las consecuencias que puedan derivarse del alta.

Usted tiene derecho a no aceptar el tratamiento indicado por el equipo médico y a abandonar el hospital. En el caso de que exista riesgo para la salud pública a causa de razones sanitarias o si éste es inmediato y grave para la integridad física o psíquica del enfermo se dará parte al Juez de Guardia de esta circunstancia.

En el supuesto de alta voluntaria, el paciente también tiene derecho a recibir un informe de la asistencia prestada.

Consentimiento informado

- ◆ El consentimiento informado es un proceso comunicativo que garantiza que el paciente ha expresado voluntariamente su intención de someterse al tratamiento, prueba diagnóstica o intervención quirúrgica, después de haber comprendido la información ofrecida por el médico acerca de los objetivos, beneficios, incomodidades, riesgos previstos y alternativas posibles.
- ◆ En la Unidad no se llevará a cabo ningún procedimiento médico sin haberlo consensuado con usted. Sabemos que determinada información relacionada con su enfermedad puede ser delicada para usted; le sugerimos que no se quede con ninguna duda que quiera conocer. Estamos dispuestos a acompañarle a usted y su familia en este proceso.
- ◆ Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica. Artículos 8,9 y 10.
- ◆ El consentimiento informado será verbal por regla general pero será necesario que quede constancia escrita en aquellos casos como-. Intervención quirúrgica, procedimientos diagnósticos y terapéuticos invasivos y, en general cuando sea necesaria la aplicación de procedimientos que supongan riesgo o inconvenientes de notoria y previsible repercusión negativa sobre la salud del paciente.
- ◆ El consentimiento informado será siempre específico para cada tratamiento, prueba o intervención. El lenguaje será adecuado a las circunstancias de cada persona.
- ◆ En los casos de menores de edad o incapaces, el consentimiento lo otorgará su representante legal, siempre por escrito.

Límites del Consentimiento Informado.

Los facultativos podrán llevar a cabo las intervenciones clínicas indispensables a favor de la salud del paciente, sin necesidad de contar con su consentimiento, en los siguientes casos:

- ◆ Rechazo explícito de toda información por parte del paciente.
- ◆ Grave peligro para la salud pública
- ◆ Situaciones de urgencia real y grave que no permite demoras.
- ◆ Imperativo legal
- ◆ Falta de autonomía del paciente para tomar decisiones sobre su salud.

Información y contacto

Los profesionales del hospital que le atenderán llevan una tarjeta identificativa. El equipo que le atenderá durante una jornada laboral convencional está constituido básicamente por las siguientes personas:

Dr. Emilio Servera, Jefe de Servicio de Neumología

Dr. Jesús Sancho, es el médico responsable de la Unidad de Cuidados Respiratorios.

María Jesús Zafra, es la supervisora de enfermería.

Enfermeras / os y TCAE (técnicos cuidados auxiliares de enfermería)

Dr. José Luis Díaz, es el psicólogo de la Unidad.

Durante las tardes, noches y fines de semana habrá un especialista con presencia física a cargo de la sala de neumología.

Recuerde que dispone de la posibilidad de recibir atención psicológica tanto usted como su familia.

- ◆ Recuerde que su opinión es importante para mejorar la asistencia sanitaria. En el servicio de Información y Atención al Paciente existen hojas de agradecimiento, sugerencias y quejas a disposición de quien las solicite. El horario es de 9:00 h a 14:00 h. de lunes a viernes. También están disponibles en la página web de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. www.san.gva.es
- ◆ Puede encontrar mas información sobre el Servicio de Neumología y la Unidad de Cuidados Respiratorios en las páginas web y redes sociales:

www.neumoclinicovalencia.es

Twitter: [@neumoclinico](https://twitter.com/neumoclinico)
- ◆ Puede contactar directamente con el servicio de neumología en el teléfono **961973903** o a través del correo electrónico ucr_clinico@gva.es (durante las 24 h del día, fines de semana y días festivos).

Agradecimiento a AIR LIQUIDE por su colaboración en la impresión de esta guía



Servicio de Neumología

Hospital Clínico Universitario de Valencia

**TELÉFONO
DE CONTACTO
961973903**